

Conviene, pues, que la citada nota sea modificada, para que sus términos, al mismo tiempo que garanticen la percepción de los derechos con que están gravados los animales destinados á la alimentación y al trabajo, permitan que gocen de la franquicia de libre importación los individuos que, perteneciendo á razas mejoradas, según los datos que obran en la secretaría de Fomento, se introduzcan en el país con el fin de propagar dichas razas.

Por tanto, el presidente de la república, en uso de la facultad que le confiere el inciso VI del art. 11 de la Ordenanza general de Aduanas, se ha servido disponer que la nota explicativa núm. 308 de la Tarifa de Importación, quede modificada en los términos siguientes:

«Podrá concederse la libre importación de animales finos para cría, cuando vengan con su «pedigree» ó su «certificado de registro,» ó cuando á falta de estos documentos, presente el importador la factura original de venta del animal ó animales y una constancia escrita de la raza á que pertenezcan éstos, la cual constancia será expedida por el vendedor bajo juramento ó protesta ante un notario, ó ante la autoridad política del lugar de procedencia, debiendo ser legalizadas las firmas respectivas por algún cónsul de México. Las aduanas exigirán, como depósito, el entero de los derechos y remitirán de oficio á la secretaría de Hacienda, por conducto de la dirección general de aduanas, los documentos que los interesados hayan presentado para comprobar la pureza ó superioridad de la raza de los animales introducidos. La propia secretaría, previa consulta á la

de Fomento, resolverá, en vista de dichos documentos, si es de otorgarse la franquicia ó no: en el primer caso, la aduana devolverá los derechos cobrados; y en el segundo, hará la aplicación definitiva de esos derechos á sus ramos respectivos.»

Lo que comunico á Ud. para su conocimiento y efectos.

México, 25 de junio de 1901.—*Limantour*.—Al.

Acuerdo previniendo que hasta el 30 de septiembre próximo se observe lo dispuesto el 22 de noviembre de 1900, sobre reducción de la tarifa de los derechos de apartado.

Sección 4^a—Mesa 3^a—Número 15,682.

El presidente de la república se ha servido acordar que continúen vigentes, hasta el 30 de septiembre próximo, las disposiciones dictadas por esta secretaría el 22 de noviembre último, por las cuales quedó reducida la tarifa de los derechos de apartado establecidos por la fracción IV del art. 1^o de la ley de 27 de marzo de 1897, y se autorizó á esa dirección general para mandar admitir en las Casas de Moneda y oficinas federales de ensaye, las barras de plata destinadas á la acuñación que contengan desde 0.850 milésimos de ley en lugar de los 0.900 milésimos que como minimum fija el art. 9^o del reglamento de la propia ley.

Lo comunico á Ud. para los efectos correspondientes y con referencia á su oficio núm. 6,126 de fecha 19 del mes actual.

México, 25 de junio de 1901.—*Limantour*.—Al director general de las Casas de Moneda.

INDICE.

AÑO DE 1901.

	Páginas
SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.	
12 de enero de 1901.—Convención celebrada con los Estados Unidos del Norte, para el examen y decisión de los casos sometidos á la Comisión Internacional de Límites entre los dos países	1
SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PUBLICA.	
15 de diciembre de 1900.—Obras de texto para la Escuela Superior de Comercio	3
30 de diciembre de 1900.—Obras de texto para la Escuela Normal para Profesoras	5
2 de enero de 1901.—Programas que regirán en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, durante el año escolar de 1901	7
2 de enero de 1901.—Programas para la Escuela Nacional de Medicina	33
2 de enero de 1901.—Programas para la Escuela Nacional de Ingenieros	48
2 de enero de 1901.—Obras de texto para la Escuela Nacional de Bellas Artes	136
2 de enero de 1901.—Programas para la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria	137

	Páginas
5 de enero de 1901.—Obras de texto para la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.	184
5 de enero de 1901.—Programas que regirán en la Escuela Nacional de artes y oficios para hombres, durante el año escolar de 1901.	187

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE
FOMENTO, COLONIZACIÓN É INDUSTRIA.

2 de enero de 1901.—Contrato celebrado con Luis Martínez de Castro, rescindiendo el de 13 de mayo de 1899, para deslindar, colonizar, etc., terrenos en los Estados de Sinaloa y Chiapas.	213
3 de enero de 1901.—Confirmación á la Compañía de la fábrica de papel de san Rafael y anexas de los derechos que tiene dicha compañía al uso y aprovechamiento de las aguas de los manantiales del río de Tlalmanalco, en el Estado de México.	214
3 de enero de 1901.—Privilegio exclusivo á Andrew Cyrus Laughlin, por la substancia medicinal «Sulfo Ycthiolato de Amóníaco»	214
5 de enero de 1901.—Propiedad á un marbete usado por la fábrica de hilados y tejidos en san Miguel de Allende, y concedida á los Sres. Romero, Rodil y Sauto.	214
5 de enero de 1901.—Contrato celebrado con Luis Martínez de Castro para el deslinde de terrenos baldíos y compraventa de terrenos nacionales en los Estados de Sinaloa y Chiapas.	214
7 de enero de 1901.—Propiedad de marca para cigarros «El Charrito Mexicano,» reservada á S. Pérez y compañía.	217
8 de enero de 1901.—Confirmación á las haciendas de «Los Dulces Nombres,» «El Naranjo,» «San Miguel» y «Güinala» de los derechos al uso y aprovechamiento de 130 litros por segundo, de las aguas del río de santa Catarina, en el Estado de Nuevo León.	218
9 de enero de 1901.—Propiedad de marca para cigarros «La Central Mexicana,» reservada á José María Figueroa.	218
10 de enero de 1901.—Caducidad del contrato de 4 de diciembre de 1890, para la exploración y explotación de una zona minera en Bolaños, 8° cantón del Estado de Jalisco.	218
10 de enero de 1901.—Privilegio exclusivo á Marcelino Peña, por un molino para moler nixtamal y granos secos.	219
10 de enero de 1901.—Privilegio exclusivo á Agustín Rodríguez y	

	Páginas
Leopoldo Sánchez, por un método para preparar un extracto fluido, denominado «Litolucina»	219
10 de enero de 1901.—Privilegio exclusivo á Simón Weinberg y De Witt C. Bowee, por casas portátiles.	219
10 de enero de 1901.—Confirmación á la hacienda de santa Rosa de los Guajardo de los derechos al uso y aprovechamiento de 234 litros por segundo, de las aguas del río de Pesquería Chica, en el Estado de Nuevo León.	219
14 de enero de 1901.—Propiedad de marca para aparatos científicos de Física, etc., reservada á Tomás Alva Edison.	220
14 de enero de 1901.—Contrato celebrado con Robles Gil y Zozaña, para el aprovechamiento como riego, de las aguas del río Lerma del Estado de Guanajuato.	220
15 de enero de 1901.—Propiedad á la marca «Spes Sabusque,» productos farmacéuticos elaborados en Xalapa, concedida á Augusto Baridó Winter.	226
15 de enero de 1901.—Privilegio exclusivo á Henry Marles, por mejoras en máquinas para tallar molduras de madera ú otras semejantes.	226
15 de enero de 1901.—Privilegio exclusivo á «The American Cigar Machinery C ^o ,» por mejoras en máquinas para hacer cigarros.	226
15 de enero de 1901.—Privilegio exclusivo á Octtokar Hoffmann, por perfeccionamientos en los métodos para tratar soluciones de sulfato cúprico	226
15 de enero de 1901.—Privilegio exclusivo á Peter Cooper Hewitt, por mejoras en el alumbrado eléctrico.	226
15 de enero de 1901.—Privilegio exclusivo á la «Societá Siderúrgica Glisenti,» por mejoras en armas de fuego automáticas.	226
15 de enero de 1901.—Privilegio exclusivo á Guillermo Fink, por un procedimiento para la fabricación de ladrillos de construcción.	226
15 de enero de 1901.—Privilegio exclusivo á Henry Richards, Santiago Scanlan y Apolonio Soto, por la máquina «Sembradora Mexicana,» para maíz y frijol.	226
15 de enero de 1901.—Propiedad de marca para tijeras y cuchillos, reservada á Daniel Pérez.	226
15 de enero de 1901.—Propiedad de marca para puros de perilla «El Profeta,» reservada á Teodoro M. de Olavarrieta.	226
15 de enero de 1901.—Propiedad de marca para cigarros «La Margarita,» reservada á Teodoro M. de Olavarrieta.	226

	Páginas
15 de enero de 1901.—Propiedad de marca para cigarros «La Panteca,» reservada á Manuel Lapuente	227
17 de enero de 1901.—Circular que determina el tiempo en que debe solicitarse la reducción de pertenencias ya tituladas.	227
17 de enero de 1901.—Propiedad de marca «La Hebra Flor,» para cigarros, reservada á Pesquera, sucesores	227
18 de enero de 1901.—Decreto aprobando la tarifa de precios á que deberá sujetarse la enajenación de terrenos baldíos, demasías y excedencias ubicados en los Estados, Distrito Federal y territorios de Tepic y Baja California	227
18 de enero de 1901.—Declaración de caducidad del contrato celebrado con Andrew J. Stewart, para colonizar terrenos en el Estado de Chihuahua.	
18 de enero de 1901.—Contrato celebrado con Ireneo Paz, en representación de Bulnes y compañía, reformando el de 28 de julio de 1899, para explotar maderas, gomas y resinas en terrenos baldíos en el departamento de Chilón, del Estado de Chiapas.	
21 de enero de 1901.—Propiedad de marca para algunos productos que fabrica la Cervecería Moctezuma, S. A., reservada á la misma.	228
22 de enero de 1901.—Privilegio exclusivo á Francisco E. Butterfield, por un sistema para la construcción é instalación de molinos para metales.	228
22 de enero de 1901.—Privilegio exclusivo á Juan B. Curet, por mejoras en el procedimiento para fabricar placas topográficas.	228
22 de enero de 1902.—Privilegio exclusivo á la Sociedad Marnier, hijo, y E. Navoit, por un sistema combinado de impresión simultáneo con colores y estampados, etc.	228
22 de enero de 1901.—Privilegio exclusivo á Onesime Thomas, por un aparato para vacunar animales.	228
22 de enero de 1901.—Privilegio exclusivo á Samuel B. Allison, por una máquina para separar las fibras de ciertas plantas.	229
22 de enero de 1901.—Privilegio exclusivo á Martín Pl. Boss, por una máquina para triturar minerales.	229
28 de enero de 1901.—Propiedad de marca para el producto medicinal «Emplasto Monópolis,» reservada á Josefa Pietra Santa, viuda de Grisi.	229

	Páginas
30 de enero de 1901.—Contrato con Jesús María Porras Lugo para colonización con familias mexicanas en terrenos de Janos, Estado de Chihuahua.	229
SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.	
5 de enero de 1901.—Circular 265 sobre envío de bultos postales por conducto de la Gran Bretaña, á la república del Brasil, Islas Carolinas, Marianas, Palaus, etc.	233
8 de enero de 1901.—Circular 266 sobre equivalencia de cuotas en la república de Colombia.	234
10 de enero de 1901.—Circular 267 sobre avisos relativos á bultos postales, procedentes del exterior.	234
12 de enero de 1901.—Circular 268 sobre establecimiento de oficinas postales alemanas en China.	235
15 de enero de 1901.—Circular 269 sobre uniformes para agentes postales.	235
18 de enero de 1901.—Circular 270 sobre formas de franqueo en los servicios urbano y suburbano en el correo interior.	237
21 de enero de 1901.—Circular 271 sobre conservación de envolturas de paquetes certificados, cuando haya inconformidad en los envíos.	239
30 de enero de 1901.—Circular 272 sobre modificación de las cuotas de equivalencia de México.	238
30 de enero de 1901.—Circular 273 sobre plazos para otorgar fianzas.	239
SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA, CRÉDITO PUBLICO Y COMERCIO.	
2 de enero de 1901.—Circular 32 para que los comandantes de celadores de las aduanas fronterizas adquieran en propiedad su caballo.	240
15 de enero de 1901.—Circular dando reglas para los cortes de caja que deben producir mensualmente las Instituciones de Crédito.	240
19 de enero de 1901.—Circular resolviendo que no debe aplicarse el impuesto del 15 por ciento á la bebida llamada «Ginger Ale.»	242
21 de enero de 1901.—Circular disponiendo que las aduanas admitan en los pedimentos de despacho, que las declaraciones de pesos y medidas sean hechas en las mismas unidades que las de las facturas consulares.	242

- 21 de enero de 1901.—Circular previniendo á las oficinas del Timbre se sujeten á las disposiciones relativas al uso del Telégrafo por los empleados federales. 243
- 21 de enero de 1901.—Decreto disponiendo que desde el 15 de febrero próximo, la aduana marítima de Isla de Mujeres quede situada en Puerto Morelos. 244

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.

- 1° de enero de 1901.—Reglamento é instrucciones del Cuerpo Especial de Estado Mayor y de los Estados Mayores de tropas. 245
- 4 de enero de 1901.—Circular que prohíbe el uso de taponos de madera ó trapo para obturar los cañones de los fusiles y carabinas sistema Maüser. 306
- 25 de enero de 1901.—Circular é instrucciones previniendo el orden que ha de seguirse para la ejecución de los ejercicios de picadero y largas marchas al trote y galope en diversas formaciones. 306

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.

- 6 de febrero de 1901.—Circular 3, sobre falsos mexicanos. 308
- 21 de febrero de 1901.—Circular previniendo la manera de asentar el valor de cada factura consular y los derechos cobrados por las aduanas. 308

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE FOMENTO COLONIZACION É INDUSTRIA.

- 12 de febrero de 1901.—Privilegio exclusivo á Gonzalo Hernández, por un procedimiento para hacer fideo de arroz, etc. 310
- 12 de febrero de 1901.—Privilegio exclusivo á E. C. Nichols, por un sistema para purificar el aire en carros refrigeradores. 310
- 12 de febrero de 1901.—Privilegio exclusivo á Isaac M. Hutkinson y Freed E. Swain, por mejoras en empacaduras metálicas. 310
- 12 de febrero de 1901.—Privilegio exclusivo á E. Wilson Creecy y A. Lewis Conklin (jr.), por un procedimiento para producir fotografías en colores. 310
- 12 de febrero de 1901.—Privilegio exclusivo á E. Taylor Bradford, por mejoras en hornos para fundir minerales piritosos. 310
- 12 de febrero de 1901.—Privilegio exclusivo á Juan A. Creel, por válvulas de bronce. 310

- 12 de febrero de 1901.—Privilegio exclusivo á Gabriel Lery, por un agarrador móvil convertible. 310
- 12 de febrero de 1901.—Privilegio exclusivo á W. Lawrency Voelker, por mejoras en la manufactura de lámparas eléctricas. 310
- 14 de febrero de 1901.—Privilegio exclusivo á W. Lawrence Woelker, por mejoras en la factura de filamentos para lámparas eléctricas. 310
- 14 de febrero de 1901.—Privilegio exclusivo á Matthew Prior, por máquina desmotadora de algodón y carda de lana. 310
- 14 de febrero de 1901.—Privilegio exclusivo á Melvin Severy, por mejoras en las superficies de impresión de las prensas de imprimir. 311
- 14 de febrero de 1901.—Privilegio exclusivo á M. Linwod Severy, por mejoras en las platinas de imprimir. 311
- 14 de febrero de 1901.—Privilegio exclusivo á J. Hamilton Brown, por una carga explosiva para impulsar proyectiles. 311
- 14 de febrero de 1901.—Privilegio exclusivo á J. William Harrison, por mejoras en cojinetes de ejes para carros. 311
- 16 de febrero de 1901.—Contrato celebrado con el general Francisco Naranjo, para aprovechar como riego las aguas del río Salado, del Estado de Nuevo León. 311
- 18 de febrero de 1901.—Contrato celebrado con Miguel A. de Quevedo, en representación de José Orozco, para aprovechar las aguas del río de Santiago y Lago de Chapala, del Estado de Jalisco. 317
- 19 de febrero de 1901.—Privilegio exclusivo á F. Ward Wood, por máquina concentradora en seco de minerales pulverizados. 323
- 19 de febrero de 1901.—Privilegio exclusivo á Elmer Gates, por un método para separar las substancias diamagnéticas. 323
- 19 de febrero de 1901.—Privilegio exclusivo á Elmer Gates, por un método para separar partículas de material conductor de las mezclas que las contienen. 323
- 19 de febrero de 1901.—Privilegio exclusivo á Elmer Gates, por un método para la separación, por el sistema electrolítico y por la combinación de los sistemas electroestático y diamagnético. 323
- 19 de febrero de 1901.—Privilegio exclusivo á Ronald Francis Mc Feely, por ciertas mejoras en máquinas usadas para poner y estirar el corte sobre la horma. 323
- 26 de febrero de 1901.—Privilegio exclusivo á H. Noel Potter, por